



Av. Guzmán Blanco N° 240
Cercado Lima – Perú
Telf. 51-1-6282439
51-1-9860-04384
51-1-9971-14884
51-073-381499
fenupetrol@fenupetrol.org.pe
moises.ochoa@fenupetrol.org.pe
pedro.murgueytio@fenupetrol.org.pe

Comunicado

**¡AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA!
¡A LOS SEÑORES CONGRESISTAS!
¡A LAS AUTORIDADES REGIONALES!
¡A LOS TRABAJADORES PETROLEROS!
¡AL PUEBLO PERUANO EN GENERAL!**

LA EMPRESA PETROLERA TRANSNACIONAL GRAÑA Y MONTERO PETROLERA S.A. Y SU SOCIO OIL TANKING DEL PERÚ S.A. QUE PERTENECE AL GRUPO ALEMÁN MARQUARD & BAHLS AG, DEJA POR FRACASADA LA SEGUNDA ETAPA DE CONCILIACION EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS 2009

LA FEDERACION NACIONAL UNITARIA DE LOS TRABAJADORES PETROLEROS, ENERGETICOS Y CONEXOS DEL PERU – FENUPETROL, se solidariza con los trabajadores del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA GRAÑA Y MONTERO PÉTROLERA S.A. quienes se encuentran negociando el pliego de reclamos desde el mes de Febrero, transcurriendo ya mas de 180 días, sin llegar a ninguna solución del pliego de reclamos 2009, con la empresa Graña y Montero Petrolera, quienes desde un inicio de la negociación se mostraron muy herméticos y con actitudes de carácter impositivo, verticales, haciendo gala de su Autoridad (facultades directrices) y abuso de poder en la mesa de negociaciones, olvidándose que la negociación es acuerdo de partes y que las mismas tienen las iguales facultades, y que felizmente no prospero.

La TRANSNACIONAL PERUANA – ALEMANA, fueron incoherentes de acuerdo a su capacidad financiera al proponer desde un inicio tratando de desconocer incluso los puntos ganados en los convenios anteriores, contraria a los acuerdos firmados con la ONU, el Global Compac, presumiendo que la vigencia del convenio ya termino el pasado mes de Marzo, ya que la OIT, expresa claramente sobre el derecho de la Negociación Colectivas y sobre los acuerdos realizados que deben ser respetados. Conjuntamente a ello señalaron que **LA CRISIS MUNDIAL**, ha afectado a la economía de la empresa, entonces los trabajadores nos preguntamos; **¿se considera a los trabajadores?** Ya que somos los mas vulnerados, que lentamente tratan de mejorar sus sueldos por medio de la Negociación colectiva, ya que un trabajador petrolero de perforación y producción del Lote N° 1, tiene como remuneración diaria de S/. 36.00 Nuevos soles, que equivale a \$12.00 (doce) Dólares Americanos por un día de trabajo, esa es la **REALIDAD DE UN TRABAJADOR PETROLERO PERUANO DE GRAÑA Y MONTERO**. En estas condiciones se encuentra casi el 20% de sus trabajadores, teniendo como planilla a 86 trabajadores que los gastos que ocasionan por remuneraciones bordean los 3 millones de soles anuales, Sin embargo los funcionarios de dirección, confianza y empleados, que son 96 en total ocasionan un gasto de remuneración superior a los operarios de tres veces mas.

La transnacional Graña y Montero Petrolera, tubo como ingresos totales percibidos en el período del año 2005 al año 2008, la astronómica cifras de S/. **451'257,406.00** nuevos soles, en el período mencionado, ya que si consideramos que para el año 2008, los ingresos aumentaron a S/. 167'114,926



Av. Guzmán Blanco N° 240
Cercado Lima – Perú
Telf. 51-1-6282439
51-1-9860-04384
51-1-9971-14884
51-073-381499
fenupetrol@fenupetrol.org.pe
moises.ochoa@fenupetrol.org.pe
pedro.murgueytio@fenupetrol.org.pe

nuevos soles, el incremento de los ingresos de las empresa en términos porcentuales han sido de 216.29 %. A ello podemos agregar lo que se publico en la revista AMERICA ECONOMICA, de Octubre 2008, N°006, donde señala a las mayores empresas del Perú, situándolo en el puesto 287 a la empresa Graña Montero Petrolera, asimismo dentro de los retornos sobre activos esta considerado en el puesto 28 en el 2007, y en retorno sobre patrimonio esta en el puesto 31 también en el 2007, Hay que referir que en el mismo año, la empresa Graña y Montero Petrolera, fue situada como la mas rentable por el retorno de ventas situado también en el puesto 31, que ello conlleva a aumentar sus activos situándose en el puesto N° 11, con 73.1 millones de dólares americanos teniendo un incremento de 65.9% mas que el año 2006.

Mientras los trabajadores que pertenecen al sindicato piden que se les otorgue el 12% de aumento a sus remuneraciones, considerando que parte de este porcentaje es para recuperar las perdidas adquiridas en el periodo del 2008, ante ello la empresa en reunión de Conciliación de Negociación Colectiva frente a la Autoridad de Trabajo ofreció como propuesta ultima y final de 8.0% hasta Agosto y 0.5% partir de setiembre sobre la remuneración de enero de 2009, que tal diferencia, ya que si se hiciera un cuadro comparativo podemos notar lo diminuto que son los aumentos y por ende las consideraciones que se tiene a sus trabajadores.

Por esta actitud de la Empresa de no querer seguir negociando, ya que no moverá más sus porcentajes, la representación sindical con el propósito de seguir dialogando bajó de 15% a 12% sus pretensiones, que en respuesta la empresa solo recalco reiterando su decisión. Por ello el sindicato dejo por fracasada la etapa de conciliación.

Al tomar conocimiento de lo ocurrido la Asamblea General del sindicato acordó por unanimidad realizar un PARO INDEFINIDO, con el propósito de poder lograr la solución de su petitorio, otorgándole además el respaldo y reafirmando la confianza a la Junta directiva y a la comisión negociadora para que determine las acciones a seguir.

La Empresa Graña y Montero Petrolera S.A. dentro de su responsabilidad social debe cumplir también con la sociedad civil, que en Talara ameritan del apoyo de empresas con la finalidad de mejorar una calidad de vida, erradicando la pobreza con proyectos que reanimen la economía deprimida de la población, siendo uno de los elementos básicos como el Agua potable que en su gran mayoría solo hay dos días a la semana como promedio.

La FENUPETROL, pide que en la reunión de extraproceso que esta siendo convocado las partes por la autoridad de Trabajo de Talara para el próximo Miércoles 19 de Agosto, tenga a bien mejorar su propuesta con la finalidad de dar por solucionado el pliego de reclamos 2009, y evitar así que los trabajadores del sindicato concreten la huelga, esta en manos de la empresa solucionarlos.

Consejo Ejecutivo Nacional
02 de Agosto de 2009



Av. Guzmán Blanco N° 240
Cercado Lima – Perú
Telf. 51-1-6282439
51-1-9860-04384
51-1-9971-14884
51-073-381499
fenupetrol@fenupetrol.org.pe
moises.ochoa@fenupetrol.org.pe
pedro.murgueytio@fenupetrol.org.pe

Por ello pedimos la solidaridad, escribiendo a;

José Graña Miró Quesada

Presidente de la corporación Graña y Montero
E-mail; jgraña@gym.com.pe

Francisco Dulanto Swayne

Gerente General de Graña y Montero Petrolera GMP
E-mail: fdulanto@gmp.com.pe

Teodoro Harmsen Andress

Gerente de Operaciones GMP
E-mail: tharmsen@gmp.com.pe

Juan Manuel Lambarri Hierro

Gerente General G y M
E-mail; jlambarri@gym.com.pe

**FEDERACION NACIONAL UNITARIA DE TRABAJADORES PETROLEROS
ENERGETICOS Y CONEXOS DEL PERU (FENUPETROL)**

Secretario General: Pedro Murgueytio Vásquez
Secretario de Defensa: Leonidas Campos Barranzuela
Av. Guzmán Blanco N° 240 – Lima
E-Mail: fenupetrol@fenupetrol.org.pe
Moisés.ochoa@fenupetrol.org.pe
Página Web: www.fenupetrol.org.pe

CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ (CGTP)

Secretario General: Mario Huamán Rivera
Secretario Nacional de Defensa: Luís Isarra Delgado
Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima 1 - Perú
Teléfonos: 431 4738 - 424 2357
E-mail: jchahua@cgtp.org.pe
Página Web: www.cgtp.org.pe

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Ministra: Dra. Manuela García
Despacho Ministerial
Av. Salaverry No. 655, Jesús María, Lima 11, Perú
Central Telefónica: 433-2512
Telefax 433-2211
Email: webmaster@mintra.gob.pe

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidente: Eguren Neuenschwander, Juan Carlos



Av. Guzmán Blanco N° 240
Cercado Lima – Perú
Telf. 51-1-6282439
51-1-9860-04384
51-1-9971-14884
51-073-381499
fenupetrol@fenupetrol.org.pe
moises.ochoa@fenupetrol.org.pe
pedro.murgueytio@fenupetrol.org.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
E-mail: jceguren@congreso.gob.pe

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Presidente: Beatriz Merino Lucero
Dirección: Jr Ucayali N° 388 - Lima 01 - Perú
Línea Gratuita: 0800-15170
E-mail: webmaster@defensoria.gob.pe

COMISIÓN DE TRABAJO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presidente: Saldaña Tovar, José
Plaza Bolívar. Av. Abancay s/n, Lima 1- Perú
Email: jsaldana@congreso.gob.pe

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dirección: Palacio Legislativo - Plaza Bolívar - Av. Abancay s/n, LIMA 1
Teléfono: 311-7777
Fax: 311-7402
Página Web: www.congreso.gob.pe

PODER JUDICIAL

Presidente: Dr. Javier Villa Stein
Dirección: Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia
Departamento: LIMA
Provincia: LIMA
Distrito: LIMA
Página Web: www.pj.gob.pe

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Presidente: Dr. Juan Vergara Gotelli
Dirección Jr. Ancash 390 LIMA
Correo Electrónico: jvergara@tc.gob.pe
Página Web: www.tc.gob.pe

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Presidente: Javier Velásquez Quesquén
Dirección: Av. 28 de Julio N° 878, Miraflores, LIMA
Teléfono: 610-9800
Fax: 444-9168
Página Web: www.pcm.gob.pe